Expediente: **3824/24**
Carátula: **BALTI NORMA EDITH C/ RODRIGUEZ MAXIMILIANO FRANCISCO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**
Fecha Depósito: **11/04/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20137097487 - BALTI, NORMA EDITH-ACTOR/A
27391403223 - RODRIGUEZ, MAXIMILIANO FRANCISCO-DEMANDADO/A
90000000000 - AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA, -DEMANDADO/A
27391403223 - ESCOBAR, LIDIA BEATRIZ-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3824/24

H102336086760

CAUSA: BALTI NORMA EDITH c/ RODRIGUEZ MAXIMILIANO FRANCISCO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte.N°3824/24.-

PROVEÍDO DE ESCRITO CONTESTO DEMANDA - POR: MILAD, MARIA EMILIA - 07/04/2026 22:59

San Miguel de Tucumán, abril de 2026.

1) Se tiene a los Sres. RODRIGUEZ MAXIMILIANO FRANCISCO, DNI: 38.945.645 y ESCOBAR LIDIA BEATRIZ, DNI: 13.067.735, por presentados en el carácter invocado, con el patrocinio letrado de la Dra. MILAD MARIA EMILIA, MP: 10.621, con el domicilio real denunciado y digital constituído, por cumplidos los recaudos legales, y se da la intervención de ley correspondiente.

2) Téngase por contestada la demanda en tiempo y forma. Por presentadas las copias de documentación acompañadas en soporte digital. La parte debe conservar los originales en calidad de guardador. El Juzgado y/o las partes podrán requerir su presentación y/o exhibición.

3) Córrase traslado a las demás partes de la prueba documental por el término de diez días. (art. 443 inc.1 Procesal).

4) De la citación en garantía, córrase traslado a las partes intervinientes por el término de cinco días. CCA 3824/24

Actuación firmada en fecha 10/04/2026

Certificado digital:
CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.